

PROGRAMA FOAL VIOLETA 2026

“Empoderamiento de mujeres con discapacidad visual en América Latina”

En el marco de la convocatoria de subvenciones 2026 del **Programa FOAL Violeta**, aprobada por la Fundación ONCE para América Latina en su Comisión Permanente 2/26, cuyo objetivo es **fortalecer a mujeres y niñas con discapacidad visual, promoviendo el desarrollo de sus habilidades y capacidades, con la implicación de su entorno**, se informa lo siguiente:

1. Resultado de la revisión de admisibilidad (Fase 01)

Tras la revisión administrativa de las propuestas recibidas, se ha determinado lo siguiente:

1.1. Propuestas que continúan en el proceso

INSTITUCIÓN	PAÍS	NOMBRE DEL PROYECTO
ASCES	El Salvador	Red de Futuro: Liderazgo y Emprendimiento Inclusivo para Mujeres con Discapacidad Visual”
ASCN	Nicaragua	Mujeres sordociegas promoviendo el empoderamiento y la cero tolerancia a la violencia de genero y la discriminación
COALIVI	Chile	Ellas Suenan, lo que no veías ahora queda
FEMACU	Chile	Charlas de prevención de la violencia para mujeres con discapacidad visual
Fundación Ares	Chile	Mujeres que Crean: Formación Digital y Emprendimiento en Impresión 3D para Mujeres con Discapacidad Visual
Municipalidad Camotán	Guatemala	Fortalecimiento de la Salud Sexual y Reproductiva de mujeres y niñas con discapacidad visual frente a los efectos del Cambio Climático en el Corredor Seco de Camotán.
MXDV	Brasil	El ajedrez femenino redefiniendo vidas
REDI	Argentina	Género y deporte: una aproximación necesaria

1.2. Propuestas que no continúan en el proceso

INSTITUCIÓN	PAÍS	NOMBRE DEL PROYECTO	MOTIVO
Cáritas El Alto	Bolivia	Impulso Violeta: Autonomía y Liderazgo para Mujeres con Discapacidad Visual	No cumple requisitos mínimos de la convocatoria
RIDHE	Panamá	Luz Violeta Panamá: Laboratorio de innovación social para la autonomía, protección y liderazgo de mujeres y niñas con discapacidad visual en contextos de movilidad y exclusión múltiple	Fuera de plazo

2. Propuestas que requieren subsanación

De las entidades que continúan en el proceso, las siguientes entidades **deberán presentar la documentación o aclaraciones necesarias para continuar en la siguiente fase 02:**

INSTITUCIÓN	PAÍS	NOMBRE DEL PROYECTO	SUBSANACIONES
MXDV	Brasil	El ajedrez femenino redefiniendo vidas	Se solicita que el Anexo II se alinee con las bases de la convocatoria: uso de indicadores de FOAL. Y se solicita el Anexo III: presupuesto.
Fundación Ares	Chile	Mujeres que Crean: Formación Digital y Emprendimiento en Impresión 3D para Mujeres con Discapacidad Visual	Se solicita que ajusten el Anexo III: presupuesto acorde a las bases de la convocatoria (moneda local y euros, tipo de cambio utilizado y aporte propio de la entidad: valorizado o económico)
REDI	Argentina	Género y deporte: una aproximación necesaria	Se solicita el Anexo II ya que hay apartados incompletos.
FEMACU	Chile	Charlas de prevención de la violencia para mujeres con discapacidad visual	Se solicita que el Anexo II se alinee con las bases de la convocatoria: uso de indicadores de FOAL.
Municipalidad Camotán	Guatemala	Fortalecimiento de la Salud Sexual y Reproductiva de mujeres y niñas con discapacidad visual frente a los efectos del Cambio Climático en el Corredor Seco de Camotán.	Se solicita que el Anexo II esté organizado para que se permita una mejor lectura.
ASCN	Nicaragua	Mujeres sordociegas Promoviendo el empoderamiento y la cero tolerancia a la violencia de género y la discriminación	Se solicita que ajusten el Anexo III: presupuesto acorde a las bases de la convocatoria

3. Propuestas que pasan a fase de valoración técnica

Las siguientes entidades han cumplido con los requisitos establecidos y pasan directamente a la fase de valoración técnica, sin requerimientos de subsanación:

INSTITUCIÓN	PAÍS	NOMBRE DEL PROYECTO
ASCES	El Salvador	Red de Futuro: Liderazgo y Emprendimiento Inclusivo para Mujeres con Discapacidad Visual
COALIVI	Chile	Ellas Suenan, lo que no veías ahora queda

4. Presentación de subsanaciones

Las entidades que deban subsanar deberán remitir la documentación requerida conforme a las siguientes indicaciones:

- **Fecha límite:** viernes 24 de abril de 2026
- **Hora límite:** 18:00 horas (hora de Madrid, España)
- **Correo electrónico:** foaltec@once.es
- **Asunto:** *Subsanación Programa FOAL VIOLETA 2026*

No se admitirán subsanaciones fuera del plazo establecido.

5. Consideraciones finales

La falta de presentación de la documentación requerida en el plazo indicado implicará la exclusión del proceso de selección.



Madrid, a 22 de abril de 2026.
Fundación ONCE para América Latina (FOAL)